

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

COMPROMISO N° 1: Desarrollar los proyectos de investigación asegurando las dedicaciones docentes necesarias para alcanzar las metas propuestas y reflejar el incremento de los docentes incorporados en los resultados de los proyectos.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación el Comité de Pares concluyó que las actividades de investigación eran llevadas adelante por docentes que no contaban con la dedicación adecuada. Esta insuficiencia no permitía prever la continuidad de las acciones. Al respecto, la institución presentó un plan para consolidar las tres áreas de investigación de la facultad (Técnicas de Procesamiento Paralelo, Educación Virtual y Software Centrado en la Ayuda Social). Además, se preveía incorporar un docente que se dedicara exclusivamente a tareas de investigación.

En la segunda fase de evaluación la institución informa que mediante el Acta CS N° 1036/16 han sido establecidos los lineamientos generales de investigación de la institución cuyo objetivo principal es impulsar nuevos conocimientos en los campos propios de la disciplina y, a su vez, promover la articulación con otras disciplinas. Además, se ha creado una estructura de gestión de la investigación integrada por un Coordinador de Investigación y 3 docentes y se han redefinido las áreas prioritarias de investigación relacionadas con la carrera:

- 1) Sistemas Informáticos aplicados a la actividad empresarial
- 2) Sistemas Informáticos aplicados a la actividad académica
- 3) Sistemas Informáticos de interés social

A su vez, se ha reglamentado mediante Acta CS N° 1010/13 el Programa de Estímulo a la Investigación que establece incentivos económicos según el material.

En la presentación de CONEAU Global la institución informa 8 actividades de investigación vigentes relacionadas con la carrera. En estos proyectos participan 9 docentes de la carrera (2 doctores, 4 magísters y 3 docentes con título de grado) y 12 alumnos. De esta manera, el 7% del total del plantel docente participa en actividades de investigación. De ellos, 2 cuentan con dedicación exclusiva, 3 con una dedicación entre

25 y 35 horas semanales y 4 una dedicación total menor a 20 horas semanales. Entre los resultados de los proyectos vigentes se encuentran 5 participaciones en congresos (uno de la universidad), 3 publicaciones en una revista con referato, una publicación en una revista sin referato y la edición institucional de un libro.

Asimismo se informa que en los últimos 3 años se desarrollaron otros 2 proyectos de investigación de los cuales participaron 3 docentes y 4 alumnos. Estas investigaciones registran como resultados una publicación en una revista con referato.

Si bien se considera que las temáticas de los proyectos de investigación son adecuadas, se ha aumentado la cantidad de docentes que participan de estas actividades y se han registrado resultados, se observa que estos 9 docentes concentran sus actividades en 8 proyectos y, además, estos constituyen solo el 7% del total del cuerpo académico. En este sentido, se considera que la cantidad de docentes que participan en las actividades de investigación continúa siendo insuficiente y no se observa la constitución de equipos consolidados para desarrollar estas tareas. Por consiguiente, el Comité de Pares considera que el compromiso se ha cumplido parcialmente.

COMPROMISO N° 2: Implementar las actividades de extensión planificadas

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase se constató que las actividades de extensión y transferencia eran escasas. En la respuesta a la vista la institución se comprometió a incrementar estas actividades, así como a diversificarlas incorporando proyectos de transferencia y prestación de servicios en el ámbito de la carrera.

En la segunda fase de evaluación la institución informa que mediante el Acta CS N° 1032/15 se ha creado el “Reglamento de Extensión, Vinculación con el Medio y Transferencia Tecnológica” y el modelo de convenios mediante el cual se establecen la estructura, los lineamientos y las pautas generales de las actividades. Se consigna que las mismas tienen como objetivo principal la articulación e intercambio participativo con la comunidad y tienen como función central generar la modificación y mejoramiento de las condiciones de vida en los distintos ámbitos.

Según se consigna en la presentación electrónica de CONEAU Global, en los últimos 3 años se llevaron adelante 14 actividades de extensión. A partir de la información presentada, se considera que 2 de ellas desarrollan un vínculo con el medio: “Lumen Cor/Posaderos” y “Buenas prácticas comunitarias en discapacidad”. Se observa que el resto de las actividades consisten en el dictado de cursos extra curriculares o

encuentros para alumnos, graduados y/o docentes. De las 2 actividades participaron 3 docentes y 8 alumnos. Durante la visita se informó que no se están desarrollando actualmente actividades de extensión y que se está evaluando la implementación de nuevos proyectos.

Por consiguiente, se observa que han sido desarrolladas dos actividades de vinculación con el medio, las cuales han finalizado, por lo que actualmente no se llevan adelante actividades de este tipo. De esta manera, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido parcialmente.

COMPROMISO N° 3: Adecuar la distribución de funciones en la planta administrativa a fin de responder a las necesidades de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación de la carrera el Comité de Pares señaló la sobrecarga de trabajo en algunas áreas. La Secretaría Administrativa se componía de 23 agentes que cumplían funciones en las áreas Alumnos, Egresados, Convenios, Docentes, Investigación, Académica, Prensa y Logística. El personal administrativo rotaba por diferentes tareas con excepción de algunas específicas realizadas por dos o tres miembros de mayor calificación o responsables de la gestión académica. En consecuencia, la institución se comprometió a realizar una redistribución de funciones para evitar la concentración de tareas.

En el informe de autoevaluación la institución informa que trámites y tareas que se realizaban en forma manual comenzaron a realizarse en forma virtual, entre los que se destacan: la solicitud de inscripción a exámenes finales, las correlatividades del plan de transición, la inscripción a materias en situaciones de excepción, toma de asistencia, campus virtual de alumnos para la atención de trámites académicos-administrativos, carga de notas, entre otras tareas. Se informa que estos cambios permitieron disminuir y agilizar los tiempos de los procesos administrativos. La cantidad total de personal administrativo es actualmente de 31 agentes. A partir de lo analizado, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido.

COMPROMISO N° 4: Adquirir los títulos que aseguren la disponibilidad de un acervo bibliográfico pertinente, actualizado y variado para la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación el Comité de Pares constató que el acervo bibliográfico cubría parcialmente la bibliografía de la carrera por lo que se requirió incorporar material tanto para alumnos como para docentes.

En la segunda fase de evaluación la institución detalla mediante un informe institucional que entre los años 2012 y 2016 se han incorporado al acervo bibliográfico 51 nuevos títulos y se incrementó la cantidad de ejemplares. Se informa que se dispone actualmente de un total de 1137 libros (2148 ejemplares) específicos de la carrera. Además de los libros, la Facultad señala que se encuentra suscripta a 71 bases de datos electrónicas y a 15 publicaciones periódicas en formato papel. Asimismo, se prevé la adquisición de la bibliografía necesaria para las asignaturas que aún no comenzaron a dictarse, un total de 24 títulos y 77 ejemplares con una inversión de \$ 60.000 anuales.

Se observa que la adquisición del nuevo material bibliográfico logra cubrir la totalidad de los contenidos y, además, se ha diseñado un nuevo plan de adquisiciones para cubrir las asignaturas que aún no se han dictado, por lo que el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

A través del Acta CS N° 1039/16 se aprobó el traspaso de las actividades de la Facultad de Ciencias Agrarias a la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería y el cambio de denominación de esta última a “Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias” a partir de febrero de 2017. Las carreras de grado que se incorporan a la unidad académica son: Ingeniería en Producción Agropecuaria, Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Tecnología de los Alimentos y Tecnicatura en Producción Agropecuaria. La institución informa que estas carreras cuentan un total de 564 alumnos. Asimismo, se informa que se han realizado las obras de infraestructura y equipamiento necesarias para desarrollar todas las actividades curriculares de las 8 carreras de grado que se dictan, incluyendo la Ingeniería en Informática. Se construyeron dos nuevos laboratorios de Informática, uno de Química y uno de Física que estarán en funcionamiento a fines del mes de abril. Durante la visita se recorrieron estos espacios y se observó que poseen la infraestructura y el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

En relación con las modificaciones en la estructura de gestión de la unidad académica, se informa que ha sido reemplazado el cargo de “Coordinador General” por

los de “Coordinador Administrativo en Gestión de Alumnos y Docentes” y “Coordinador Administrativo en Gestión Contable y Logística”. Además, se incorporan los cargos de Director de Área de Ciencias Agrarias y Director de Investigación. Con respecto al personal de apoyo, todos los agentes de la Facultad de Ciencias Agrarias han sido trasladados a la nueva unidad, sumando un total de 31 personas (23 ya pertenecían a Ingeniería).

La carrera tiene dos planes de estudios vigentes. El plan 2006 aprobado mediante Acta CS N° 47/06 y el Plan 2015 aprobado a través del Acta CS N° 1033/15 que comenzó a dictarse en 2016. Este último tiene 59 asignaturas, 2 de ellas electivas obligatorias. Además, se incluyen como requisitos curriculares Complementos de Matemática (1° año), Evaluación de Nivel Idioma Castellano y Evaluación de Nivel Idioma Inglés (2° año), Práctica Profesional Supervisada, Trabajo Final y Evaluación Idioma Inglés II (5° año). La PPS se encuentra regulada dentro del Reglamento Interno aprobado mediante el Acta CS N° 1032/15. El plan tiene una carga total de 3905 horas que incluyen 200 horas correspondientes a la práctica profesional supervisada y 105 horas de actividades electivas, y se desarrolla en 5 años. Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por Bloque de Formación (Cuadro 1), la distribución de la carga horaria de Ciencias Básicas (Cuadro 2) y la carga horaria de formación práctica (Cuadro 3).

Cuadro 1

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2006 (horas)	Plan 2015 (horas)
Ciencias Básicas	750	1141	1155
Tecnologías Básicas	575	1004	915
Tecnologías Aplicadas	575	966	990
Complementarias	175	611	540

Cuadro 2

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2006 (horas)	Plan 2015 (horas)
Matemática	400	497	570
Física	225	406	360
Química	50	68	75
Sistemas de representación y Fundamentos de informática	75	170	150

Cuadro 3

	Resolución ME N°	Plan 2006	Plan 2015
--	------------------	-----------	-----------

	786/09 (horas)	(horas)	(horas)
Formación experimental	200	414	325
Resolución de problemas de ingeniería	150	334	442
Actividades de proyecto y diseño	200	355	207
Práctica supervisada	200	200	200

La institución cuenta con un plan de transición aprobado mediante Resolución Decanal N° 62/16 que establece las pautas generales y particulares para los alumnos que deseen optar por el nuevo plan.

Por otra parte, la unidad académica exige un curso de ingreso para cada una de las carreras que ofrece. El mismo se compone de dos asignaturas: Introducción al Saber y Matemática, cada una de ellas consta de una instancia de evaluación. Asimismo, los alumnos deberán cumplir con las condiciones generales establecidas en el Acta CS N° 1037/16 “Ordenanza XI: Ingreso a la Universidad”.

La instancia final previa a la graduación consiste en la elaboración de un trabajo final individual sobre una temática abarcativa e integradora que ponga en práctica los conocimientos, competencias y destrezas adquiridas en el proceso de aprendizaje. El mismo estará coordinado y dirigido por un tutor propuesto por el alumno y todo su desarrollo se encuentra estipulado mediante el Reglamento Interno de la Facultad Acta CS N° 1032/15. Asimismo, dentro de la currícula se encuentra la asignatura “Seminario de Metodología del Trabajo Final”.

Se considera que la nueva propuesta curricular es adecuada y cumple con lo establecido en la Resolución Ministerial.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. La cantidad de docentes que participan en actividades de investigación es insuficiente y no se observa la constitución de equipos consolidados para el desarrollo de estas actividades.

Déficit 2. No se desarrollan actualmente actividades de vinculación con el medio.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: La cantidad de docentes que participan en actividades de investigación es insuficiente y no se observa la constitución de equipos consolidados para el desarrollo de estas actividades.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que prevé, por un lado, la extensión de 2 proyectos que finalizaban. Uno de ellos es “Big Data Optimization” (2017-2019) en el que participarán 3 docentes de la carrera (uno de ellos se incorpora); y “Redes de Telecomunicaciones con Tráficos Multimediales” (2017-2018) en el que continúa el docente que se encontraba a cargo.

Por otra parte, la institución informa que entre 2017 y 2019 se incorporarán 5 docentes investigadores a los proyectos vigentes y previstos con el objetivo de fortalecer los equipos de investigación. 3 de estos docentes contarán con dedicaciones de 6 horas semanales y 2 de ellos con dedicaciones de 8 horas semanales destinadas a investigación. Se informa además que la institución destinará \$600.000 para retribuciones docentes, infraestructura y servicios.

Finalmente, se señala que se realizarán las convocatorias bianuales fijadas para la presentación de proyectos de investigación.

Evaluación del Comité de Pares:

Se observa que, de acuerdo a las acciones previstas, durante el segundo semestre de 2017 y principios de 2018 la carrera desarrollará 9 actividades de investigación de las que participarán 15 docentes de la carrera, lo que representará el 12% del total del cuerpo académico. Se considera que la implementación de las medidas permitirá subsanar el déficit.

Déficit 2: No se desarrollan actualmente actividades de vinculación con el medio.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que actualmente se encuentran vigentes 5 actividades de vinculación con el medio. Ellas son:

- 1) Aportes de la Tecnología a la Clínica Psicológica.

- 2) Asesoramiento Informático en selección e implementación de Software para POO Alimentos.
- 3) LUMEN COR / Posaderos - 2da. Etapa.
- 4) Portal Discapacired en Colaboración con ASDRA.
- 5) Red Social para Investigación en Ingeniería y Cs. Agrarias.

De estas actividades participan 5 docentes y 13 alumnos. Se informa, además, que otras 8 actividades se comenzarán a desarrollar durante el 2º semestre de 2017 y el 1º semestre de 2018. Se prevé que de estas actividades participen 11 alumnos y 5 nuevos docentes.

Evaluación del Comité de Pares:

De la información presentada se desprende que la institución desarrolla actividades de vinculación con el medio que se consideran adecuadas. Si bien muchas de ellas finalizan en 2017 se prevé la implementación de nuevas actividades para el segundo semestre de 2017 y comienzos de 2018. De esta manera, el déficit se considera subsanado y se recomienda continuar fortaleciendo las actividades de este tipo.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar el déficit pendiente relacionado con las actividades de investigación de la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0793/10 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.